

CORRECCIÓN ERROR MATERIAL. CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO O EMPLEO EXISTENTE PARA LA COBERTURA DE PUESTOS Y NECESIDADES LABORALES TEMPORALES Y/O REFUERZOS EN LA SECCIÓN DE CARACTERIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL, F.S.P. (28/2022)

Es necesario realizar la modificación de *la Convocatoria 28/2022 del proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo o empleo existente para la cobertura de puestos y necesidades laborales temporales y/o refuerzos en la Sección de Caracterización de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.* por un error material. En este sentido, al tratarse de un error material o de hecho el cual se caracteriza por ser ostensible, manifiesto, indiscutible y evidente por sí mismo, sin necesidad de mayores razonamientos, y por exteriorización prima facie con su sola contemplación no es necesario retrotraer las actuaciones. Por lo tanto, se procede a efectos de aclarar la redacción de la citada convocatoria a realizar la siguiente corrección material,

Donde dice:

Quinta: Solicitudes de participación.

*1.- Para poder participar en el proceso convocado se establece un único plazo de presentación de instancias de veinte días naturales desde la publicación de la presente subsanación en el Portal de Empleo Público de la Fundación del Teatro Real, F.S.P., (<https://www.teatroreal.es/>): **desde las 00:00 horas del día 7 de junio a las 23:59 horas del día 9 de junio de 2022.***

Debe decir lo siguiente:

Quinta: Solicitudes de participación.

*1.- Para poder participar en el proceso convocado se establece un único plazo de presentación de instancias de tres días naturales desde la publicación de la presente convocatoria en el Portal de Empleo Público de la Fundación del Teatro Real, F.S.P., (<https://www.teatroreal.es/>): **desde las 00:00 horas del día 7 de junio a las 23:59 horas del día 9 de junio de 2022.***

Madrid, a 14 de junio de 2022

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN